

“Integridad y Compromiso”



***Oficina de Control Interno
Informe de Auditoría al Proceso:
Presupuesto***

Mayo del 2021



INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO



E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA

Jefe Asesor de Control Interno o quien haga sus veces	Margarita María Moncada Zapata	Fecha inicio Elaboración: 19 mayo del 2021
--	--------------------------------	--

TIPO DE AUDITORIA			
Programada	x	Express	
Fecha de elaboración de auditoría: 07 de abril a 18 de mayo de 2021		Fecha del informe de auditoría: 19 de mayo del 2021	
PROCESO AUDITADO:		Presupuesto	
AUDITORES:		Margarita Moncada Zapata-Auditora Líder John Mario Mejía Martínez – Auditor de apoyo Erika Monsalve Londoño- Auditora de apoyo	

INTRODUCCIÓN

La oficina de Control Interno es la responsable de realizar la evaluación del Sistema de Control Interno como elemento de control, cuyo objetivo es verificar la existencia, nivel de desarrollo y el grado de efectividad de la entidad pública, observando siempre un criterio de independencia frente a la operación y la autonomía de los actos de la administración, igualmente, la oficina deberá presentar informes a la Dirección y al Comité de Control Interno de la entidad, haciendo énfasis en la existencia, funcionamiento y coherencia de los componentes y elementos que lo conforman, con el propósito de que allí se evalúen, decidan y adopten oportunamente las propuestas de mejoramiento del sistema.

Esta Oficina constituye un apoyo al logro de los objetivos y metas institucionales, ayuda a la protección de sus recursos y fomenta la eficiencia y efectividad de cada una de las actividades que realizan sus procesos en las diferentes áreas.

En el presente informe se presenta la información generada a través de la Auditoría, realizada al procedimiento de presupuesto, en el periodo comprendido entre el 07 de abril y el 18 de mayo. Para el desarrollo de esta, se tuvo en cuenta como marco normativo, las funciones encomendadas por la ley 87 de 1993, y define que el Control Interno es un sistema integrado por el esquema de la organización y el conjunto de los planes, métodos,





Empresa Social del Estado
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA
HOMO

INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas Constitucionales y legales vigentes, dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas y objetivos previstos.

OBJETIVO

Evaluar la conformidad en el procedimiento de presupuesto, con los requisitos establecidos en el modelo integrado de planeación y gestión, los programas y procedimientos aplicables y establecer su grado de avance y mejora, así como el cumplimiento de la normatividad vigente.

ALCANCE

Revisión de la gestión del procedimiento de Presupuesto, cumpliendo con los procedimientos, guías, protocolos, instructivos y manuales existentes en la institución, haciendo énfasis en la administración de los riesgos identificados en el proceso.

METODOLOGÍA

Se inicia con reunión de apertura para explicar los objetivos de la auditoría.

La auditoría realizada estuvo dada de forma discriminada, dada la información tenida para efectos de inspección y verificación.

Adicionalmente se aplicaron procedimientos de auditoría como:

1. **Consulta:** Se realiza entrevista a las personas que intervienen con el proceso.
2. **Observación e inspección:** Se analizan las actividades realizadas de los procesos y procedimientos establecidos en el SIGC (Sistema Integrado Gestión de Calidad) y el manual de funciones.
3. **Revisión de comprobantes:** Revisión específica para probar validez de la información documentada o registrada.
4. **Rastreo:** El rastreo se realizó específicamente para probar la integridad de la información documentada o registrada.
5. **Confirmación:** Consistió en la obtención de verificación directa e inmediata.

Posteriormente se identificaron las observaciones de auditoría que contienen los siguientes elementos:

1. **Condición:** La evidencia basada en hechos encontrados por el auditor interno (Realidad).





Empresa Social del Estado
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA

HOMO

INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2. **Criterios:** Las normas, reglamentos o expectativas utilizadas al realizar la evaluación, (Lo que debe ser).
3. **Causa:** Las razones subyacentes de la brecha entre la condición esperada y la real, que generan condiciones adversas (Que originó la diferencia encontrada).
4. **Consecuencias o efectos:** Los efectos adversos, reales o potenciales, de la brecha entre la condición existente y los criterios (Que efectos puede ocasionar la diferencia encontrada).

Finalmente se realizan recomendaciones para las observaciones identificadas.

La Oficina Asesora de Control Interno tiene la responsabilidad de producir un Informe que contenga el concepto sobre la gestión adelantada en el tema auditado, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y el desarrollo de los procesos objeto de estudio.

CRITERIOS DE LA AUDITORIA

Caracterización de Gestión financiera GF-CP 01
Procedimiento de presupuesto GF-PR 01
Plan Anual de adquisiciones 2021
Acuerdos y resoluciones relacionados al procedimiento.

RECURSOS

Para la realización de la auditoría se hizo uso de los recursos como: equipo de cómputo, internet, herramientas de office como Word, Excel, entre otros.

FORTALEZAS

1. Se resalta los esfuerzos por parte de la líder del proceso para mejorar el procedimiento y subsanar los errores encontrados de vigencias anteriores, se destaca el trabajo en equipo como una fortaleza.
2. La entidad cuenta con los respectivos actos administrativos de aprobación del presupuesto para la vigencia 2020 y 2021 y la actualización del mismo según los cambios presentados en el desarrollo del presupuesto de cada vigencia.
3. En la proyección del presupuesto vigencia 2021 se evidencia el aumento salarial del 2021.
4. Todos los traslados presupuestales realizados en la vigencia 2020 cuentan con certificado de disponibilidad y acto administrativo del mismo.





Empresa Social del Estado
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA
HOMO

INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

5. En la revisión de la muestra aleatoria de contratos de la vigencia 2020 se logra evidenciar que todos cuentan con su respectivo Certificado de disponibilidad y registro presupuestal:

2020CV005-INCESO
2020CV003- SUMINISTRO Y SUCOMUNICACIONES
2021CPS156 -PROLAQUIM S.A.S
2021CPS158 - COSMOTRANS S.A.S
2020CABS010- LA COCINA DE LUIS
2020CABS011- COMERCIALIZADORA GIRALDO ECHEVERRY
2020CV005 HENRY ALEANDER GOMEZ
2020CV003 METALICAS JEP S.A.S
2020CP156 SINERGIA
2020CPS003-SANTIAGO VANEGAS ARANGO
2020CPS063- SILVIA PATRICIA ORTIZ
2020CPS081- INTEGRAL TRANS GROUP
2020CPS144 SALUD ELECTRONICA S.A.S
2020CPS160-DANNY ANDRES VASQUEZ
2020CPS197-CONCEPCION CUESTA BERRIO
2020CPS226-CATALINA ORTIZ
2020CPS236-RONALD SALAZAR

6. Los Avances realizados en la vigencia 2020 cuentan con su respectivo CDP y Registro presupuestal.
7. Tanto la liquidación de aportes de seguridad social como la nómina de pensionados y del personal de planta cuentan con su respectiva disponibilidad y registro presupuestal.

DEBILIDADES

1. El Software Xenco requiere revisión en sus parámetros, y mayor control en el acceso de los usuarios generando restricciones.
2. No se cuenta con un procedimiento claro para los avances
3. Matriz de riesgos del proceso desactualizada lo que aumenta la probabilidad de ocurrencia de los mismos.





Empresa Social del Estado
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA
HOMO

INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

GESTIÓN FINANCIERA - PROCEDIMIENTO PRESUPUESTO			
N°	OBSERVACIONES	Nivel de Riesgo	Materi alizad o
1	<p>HALLAZGOS ANTERIORES</p> <p>En verificación del informe definitivo de auditoria regular de la contraloría vigencia 2019, se observa un hallazgo relacionado con la ejecución presupuestal de egresos del año 2019: <i>“se evidencio en los pagos presupuestales en el rubro 2010300-1 Impuestos (Predial, Vehículos, Otros), pagos efectuados en el mes de julio por \$31.011.912; al solicitar los respectivos egresos de tesorería se comprobó que estos no han sido cancelados y se encuentran causados para su respectivo pago, lo anterior afecta el giro presupuestal, el registro en forma mensual y acumulada cada uno de los pagos ordenados, por la E.S.E, incumpliendo lo establecido en el artículo 2.8.3.1.11, Capítulo 1 del Decreto 1068 del 2015.</i></p> <p><i>“Las apropiaciones son autorizaciones máximas de gasto que tienen como fin ser comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año las autorizaciones expiran y en consecuencia no podrán adicionarse, ni transferirse, ni contracreditarse, ni comprometerse”</i></p> <p>Luego de verificar en Tesorería este pago aún no ha sido realizado.</p>	Alto	SI
2	<p>POLÍTICAS</p> <p>No existe política de gestión presupuestal la cual se establece en MIPG, Dimensión 2 Direccionamiento estratégico y planeación:</p> <p>2.2.2 Política de Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público.</p> <p>Cabe resaltar que lo anterior también se encuentra dentro de las observaciones de la auditoría realizada por el área de calidad en el mes de febrero de la presente vigencia.</p>	Medio	SI





Empresa Social del Estado
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA
HOMO

INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

*Se evidenció el registro presupuestal 1225 emitido el 03 de julio de 2020, con la disponibilidad 445 con fecha de expedición del 31 de marzo 2020 y fecha de vencimiento el 01 de mayo de 2020 los cuales corresponden al Contrato 2020CPS160.

*Se evidenció el registro presupuestal 1917 con fecha de expedición del 02 de octubre de 2020, con la disponibilidad presupuestal 445 de con fecha de expedición del 31 de marzo 2020 y fecha de vencimiento el 01 de mayo de 2020 los cuales corresponden al contrato 2020CPS236.

*Se evidenció el registro presupuestal 2013 con fecha de expedición del 15 de octubre de 2020, con la disponibilidad presupuestal 445 de con fecha de expedición del 31 de marzo 2020 y fecha de vencimiento el 01 de mayo de 2020 los cuales corresponden al contrato 2020CPS240.

Como recomendación:

Parametrizar el software xenco de manera tal que no permita la expedición del Registro Presupuestal con fecha anterior o posterior al rango de vigencia correspondiente al CDP.





INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO



5	<p>ADICIONES</p> <p>Una vez revisada la ejecución presupuestal del Homo y comparada con la reportada en el CHIP (módulo CRG Presupuestal), se evidencia que las adiciones para la vigencia 2020 presentan diferencias:</p> <p>Los actos administrativos evidenciada adiciones por un valor de: \$34.171.699.178</p> <p>El valor de adiciones registrados en el CHIP es por: \$ 39.168.915.740</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>CODIGO</th> <th>NOMBRE</th> <th>RECURSOS</th> <th>ORIGEN ESPECIALIZADO</th> <th>DEBITO REGIM SUPLENTE</th> <th>ANALOGO DEL GASTO</th> <th>APROBADO FISCAL DISPONIBLE</th> <th>COMPROB. FISCAL</th> <th>REDUCCION SUPLENTE</th> <th>CANCELACION</th> <th>COMPROB. SUPLENTE</th> <th>APLICACION SUPLENTE</th> <th>DEBIDA SUPLENTE</th> <th>APROBADO SUPLENTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>2</td> <td>GASTOS</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>51.484.38 4.283</td> <td>39.168.91 5.740</td> <td>0</td> <td>7.772.734 000</td> <td>7.772.734 800</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>52.833.310 823</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se presenta una diferencia por valor de: \$4.997.216. 562</p>	CODIGO	NOMBRE	RECURSOS	ORIGEN ESPECIALIZADO	DEBITO REGIM SUPLENTE	ANALOGO DEL GASTO	APROBADO FISCAL DISPONIBLE	COMPROB. FISCAL	REDUCCION SUPLENTE	CANCELACION	COMPROB. SUPLENTE	APLICACION SUPLENTE	DEBIDA SUPLENTE	APROBADO SUPLENTE	01	2	GASTOS				51.484.38 4.283	39.168.91 5.740	0	7.772.734 000	7.772.734 800	0	0	52.833.310 823	Moderado	SI
CODIGO	NOMBRE	RECURSOS	ORIGEN ESPECIALIZADO	DEBITO REGIM SUPLENTE	ANALOGO DEL GASTO	APROBADO FISCAL DISPONIBLE	COMPROB. FISCAL	REDUCCION SUPLENTE	CANCELACION	COMPROB. SUPLENTE	APLICACION SUPLENTE	DEBIDA SUPLENTE	APROBADO SUPLENTE																		
01	2	GASTOS				51.484.38 4.283	39.168.91 5.740	0	7.772.734 000	7.772.734 800	0	0	52.833.310 823																		
6	<p>RIESGOS</p> <p>La matriz de riesgos del proceso se encuentra a diciembre de 2020, aún no se ha realizado seguimiento en la presente vigencia, es importante contar con la matriz actualizada como mínimo al primer trimestre del año y ejecutar los controles asignados a los riesgos, teniendo en cuenta que en la matriz se tienen riesgos de corrupción.</p>	Moderado	SI																												
7	<p>TRASLADOS PREUPUESTALES</p> <p>Se sugiere que los actos administrativos de traslados presupuestales en el considerando, justifiquen desde la normatividad las facultades del Gerente de la E.S.E Hospital Mental de Antioquia para realizar dichos actos administrativos.</p>	Bajo	SI																												





Empresa Social del Estado
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA
HOMO

INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

8	<p>AVANCES</p> <p>Se evidencian dos legalizaciones de avances realizados en el año 2018 (Viruly Yaneth David valle por valor de \$400.000 y Mabel Isnury Torres David por valor de \$570.00) los cuales no cuentan con CDP y Registro presupuestal, cabe resaltar que dichos avances son el resultado de malas prácticas administrativas de dicha vigencia y los cuales se legalizaron para poder realizar el cierre de la misma.</p>	Bajo	SI
9	<p>MANUAL DE FUNCIONES</p> <p>Se sugiere cambiar en el manual de funciones de la contadora de la E.S.E Hospital Mental de Antioquia, la dependencia a la cual pertenece, ya que en el manual de funciones depende directamente del Gerente y sería ideal depender de la subgerencia administrativa y financiera por la naturaleza de sus funciones.</p>	Bajo	SI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El responsable del proceso debe planear y ejecutar las acciones de mejoramiento necesarias para subsanar las debilidades encontradas en el procedimiento auditor, las acciones de mejoramiento deben ser coordinadas por el responsable del proceso con los demás intervinientes en el.
- El objetivo primordial del plan de mejoramiento es promover que los procesos de la entidad se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de metodologías orientadas al mejoramiento continuo.
- Los controles se están ejecutando pero son muy vulnerables y deben ser objeto de intervención o ajustes que se deben establecer y detallar a través del correspondiente plan de mejoramiento para su seguimiento.





INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO



- Si bien la líder del proceso ha trabajado en las interfases del software xenco se requiere establecer restricciones en los perfiles de los usuarios para evitar la modificación de interfases y posibles errores que surjan de esta manipulación.
- Es importante contar con un par para los procesos de Gestión financiera como herramienta de Gestión del conocimiento.
- Se evidenció que la información manejada entre Tesorería, cartera y facturación no es la misma debido a la manipulación de la información en interfases del software Xenco.
- Fortalecer los controles relacionados con la documentación que soporta los pagos a los contratistas de la entidad, toda vez que corresponde a una directriz en cumplimiento de la normatividad legal vigente.
- Se recomienda incluir en la matriz de riesgos del proceso, un riesgo que podría describirse como: *“Apropiación presupuestal insuficiente para financiar las actividades de la E.S.E HOMO”* clasificándose como un riesgo operativo.
- Solicitar nuevamente al área de Gestión Humana capacitación para todo el equipo de trabajo puesto que en la matriz de riesgos del proceso se menciona como control para el riesgo #2: *“la Capacitación, entrenamiento y evaluación al personal del proceso financiero”*, así mismo como acción de mejora se menciona: *“Se requiere capacitación y entrenamiento al personal del proceso financiero sobre presupuesto”*.
- Elaborar un procedimiento para la solicitud de avances donde se evidencia el medio de entrega del dinero según lo estipulado en la E.S.E Homo
- Se debe mejorar la conciliación de Información entre Tesorería y Presupuesto puesto que se presentaron diferencias en las obligaciones que estaban pendientes de pago a 31 de diciembre de 2020.
- Es necesario revisar la parametrización del software xenco puesto que se evidenciaron errores que debilitan la confiabilidad en el sistema y conllevan a realizar procedimientos manuales.





Empresa Social del Estado
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA
HOMO

INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- Es importante que se tenga claro que informes se derivan del área financiera en general y generar recordatorios para su cumplimiento de modo que se eviten posibles sanciones a la Entidad.
- Se debe tener clara la Matriz de riesgos financiera y realizar las actualizaciones cada que las requiera y crear la cultura del seguimiento a riesgos a cada uno de los procedimientos que realiza el área de presupuesto
- Se recomienda seguir la reciprocidad entre el presupuesto y la planificación, ya que es un instrumento que permite mejorar la asignación de recursos.
-
- Realizar seguimientos trimestrales al Plan Operativo Anual (POA), y de esta manera implementar estrategias que contribuyan a la planeación presupuestal.
- La oficina de Control Interno concluye que el procedimiento de presupuesto, cumple con la normatividad vigente y demás aspectos relacionados con la documentación interna establecida, sin embargo, se presentaron algunos aspectos susceptibles de mejora que deben ser identificados y ajustados, de acuerdo con las observaciones y recomendaciones establecidas en el presente informe.

NOTA

Se anexa check list del proceso realizado durante la auditoria

Seguros de su valiosa atención y gestión, agradecemos el compromiso permanente y la mejora continua que tienen con el sistema de Control Interno de la E.S.E Hospital Mental de Antioquia

Atentamente,

Erika Monsalve Londoño
Técnico Administrativo

John Mario Mejía Martínez
Profesional Universitario

Margarita María Moncada Zapata





Empresa Social del Estado
HOSPITAL MENTAL DE ANTIQUIA
HOMO

INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO



GOBERNACIÓN DE ANTIQUIA
República de Colombia

Jefe Asesora de Control Interno

